FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
Comandancia

Asunción, 11 de octubre de 2012.-

ORDEN PARTICULAR N°: 501.-

VISTO: La Nota N° 714 de fecha 19 de setiembre de 2012, elevada por el Director del Centro Financiero N° 1 Comando en Jefe, por el conducto jerárquico correspondiente.

CONSIDERANDO: Que, en la mencionada nota solicita la aprobación de la Ampliación del Contrato N° 19/2012 de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 05/2012 "Adquisición de Insumos para Elaboración de Carnet" a favor de la firma: **WINNER S.R.L.**, firmada en fecha 30 de Marzo del 2012.

Que la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Publicas" en su Artículo N° 63, establece, "CONVENÍOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS". Las Unidades Operativas de Contrataciones (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explicitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto, cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente, pudiéndose aplicar los ajustes de precios de conformidad con las fórmulas establecidas en los pliegos concúrsales respectivos.

Que, la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto reglamentario N° 21909/03, confiere facultades a la máxima autoridad de la Convocante:

En atención a lo precedentemente expuesto y a las normas invocadas;

EL COMANDANTE DE LAS FUERZAS MILITARES
ORDENA:

1°.- Aprobar la Ampliación del Contrato N° 19 de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 05/2012 "Adquisición de Insumos para Elaboración de Carnet" a favor de la firma: **WINNER S.R.L.**, firmada en fecha 30 de Marzo del 2012.

2°.- Imputar los montos solicitados, con cargos a los créditos asignados en el Presupuesto General de la Nación del Ejercicio Fiscal año 2012, al siguiente Programa: TP 2; PROG. 16; SUB PROG. 2; OG 350; FF 30, UU.RR. Dirección de Material Bélico, por un monto total de la ampliación en Gs. 46.200.000.- (Guaraníes cuarenta y seis millones doscientos mil).

3°.- Nombrase al Director del Centro Financiero N° 1 Comando en Jefe, TCNEL DEM JULIO RUBEN FULLAONDO CESPEDES y a la Asesora Jurídica Tte Avc JM MILCE MARIA C. FLORENTIN QUIÑONEZ a suscribir la ampliación del contrato N° 19/2012 para la "Adquisición de Insumos para Elaboración de Carnet" con la empresa WINNER S.R.L.

4°.- Comuníquese a quienes corresponda.

Fdo: **GRAL DEL AIRE MIGUEL CHRIST JACOBS**
Comandante de las Fuerzas Militares

OFICIAL:

RAMÓN PLÁCIDO LEGUIZAMÓN OSORIO
Cnel DEM – Ayudante General

DESTINATARIOS
- JEMC
- C.F. N° 1
- DGAF
- ARCHIVO
- INTENDENCIA FF MM